

Santiago de Cali, Junio de 2023

Señor  
**NILSON LERMA ABADIA**  
La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales.

De, manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales especializados, conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente objeto contractual: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con InfiValle a prestar servicios de apoyo a la gestión como Licenciado en Comercio y Contaduría, para la ejecución del Proyecto de Inversión *“FORTALECIMIENTO CONTINUO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA CONSOLIDARSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA”*. en la Subgerencia Comercial de INFIVALLE”.

**Perfil Requerido:** Persona natural con título en Licenciado en Comercio y Contaduría, con Tarjeta Profesional vigente y experiencia laboral superior a seis (06) meses.

**Duración del Contrato:** El plazo de ejecución del contrato, a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023.

**Valor Oficial estimado del contrato:** Que, el presupuesto que INFIVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000), valor que InfiValle cancelará al Contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto Financiera para el desarrollo del Valle del Cauca “INFIVALLE” y presentarlos en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 de Santiago de Cali.

Documento requeridos:

Propuesta del contratista

Hoja de vida – formato único SIGEP

Acta de grado y/o constancias de estudio

Tarjeta profesional (Según la profesión).

Fotocopia cédula de ciudadanía.

Fotocopia libreta militar (Hombres menores de 50 años)

Antecedentes penales (certificado judicial, debe ser verificado por la entidad).

Antecedentes disciplinarios (procuraduría general, debe ser verificado por la entidad).

Antecedentes fiscales (Contraloría General de la Republica, debe ser verificado por la entidad).

Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas  
Policía

Pago de seguridad social (Pensión , EPS y ARL) Como independiente

Certificaciones laborales

Certificado de consulta de medidas correctivas

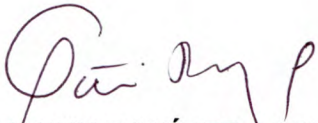
RUT – Actualizado

Examen médico Ocupacional

Certificación Bancaria

El Instituto a través de la Secretaría General verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.



**GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA**  
Gerente

Elaboró: Valentina García Morales- Abogada Contratista- Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Isabel Stephany Dávila – Abogada Contratista – Secretaria General  
Revisó: Johanna Núñez Medina - Prof. Univ. Adscrito a la Secretaria General  
Aprobó: Sandra Ospina Valencia – Secretaria General

